INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-CSO-106-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 04.02.2025 hasta el 11.03.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	26.03.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE
NIT / C.C.:	8320014772
Supervisor:	VICTOR IVAN HERNANDEZ RINCON
Cargo:	DIRECTOR
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL MODELO DIFERENCIAL "PAE NUESTRO" DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE JUNTAS COMUNALES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	03.02.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062769
Registro Presupuestal	4600028446
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$732,827,255
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$732,827,255
Plazo de Ejecución Inicial	91 DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR QUE SERÁN CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE JUL
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	91 DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR QUE SERÁN CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE JUL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.07.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-44-101228682
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101070683

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 10%

El Organismo de Acción Comunal para este periodo de informe presentó los documentos procedentes para el primer desembolso tal como dispone la Clausula 6, siendo los siguientes:

I) Contratos del personal mínimo requerido.
II) Contratos del personal de ecónomas.
III) Plan de rutas entregado por la Secretaría de Educación y socializado con la interventoría.
IV) Socialización del plan de saneamiento básico realizado por la Secretaría de Educación, para sedes educativas y centro de acopio.
V) Contrato o promesa de proveeduría suscrita con la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca o con pequeño(s) productor(es) de la agricultura familiar y campesina, registrados en la Secretaría de Agricultura.
VI) Certificación del equipo técnico de PAE, en la verificación de las condiciones del centro de acopio, con condiciones óptimas para el inicio de la ejecución del programa.
VII) Informe de pago Número 1., relacionando las actividades realizadas con los soportes descritos.
VII) Formato SUE debidamente diligenciado.

El Organismo de Acción Comunal dando cumplimiento a lo contemplado en el PARÁGRAFO 1, de la cláusula previamente referida, presentó:
I) Cuenta de cobro por el valora cobrar, previo envío a la Entidad
II) Certificación del revisor fiscal o representante legal en original (según aplique), del pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
III) certificación Cuenta Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días.
V) copia del RUT.
Ahora bien, para el segundo desembolso, el Organismo de Acción Comunal se encuentra en proceso de reunir la documentación atinente a las obligaciones dispuestas en el convenio y requisitos para desembolso, informando así que al 11 de marzo el organismo de acción comunal no ha presentado los documentos para desembolso, los cuales se encuentran en proceso de revisión y acompañamiento por parte del equipo técnico del PAE NUESTRO, para que se proceda con los ajustes pertinentes, si es el caso.

Así las cosas, se informa que se procedió a autorizar primer desembolso por la suma de $219.848.177, quedando como saldo del convenio $512.979.078, del cual el segundo desembolso es de $293.130.902

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133191	14.02.2025	$219,848,177

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El presente informe, es un informe parcial y se rinde toda vez que el convenio desde el 12 de marzo de 2025 cuenta con la interventoría prestada por la Universidad de Antioquia.

VICTOR IVAN HERNANDEZ RINCON
DIRECTOR